

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA  
NATURALEZA DEL PROCESO: VERBALDEMANDANTES: ORLANDO ALFONSO GUZMAN y otro. DEMANDADOS:  
COMPAÑÍA DE SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.  
RADICADO: 47189315300120210003700

---

#### Traslado Secretarial

Se pone en traslado lo expresado el 23 de febrero de 2021, por la Sociedad Santa Cruz de Papare para las manifestaciones que estimen pertinentes. Prueba ordenada en audiencia del 27 de enero de 2022, reiterada el 11 de febrero siguiente.

Febrero 24 de 2022

María Eloísa Piedrahita Molina

Secretaria